



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0097-2015-UNAP Iquitos, 26 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0001-2015-FE-D, presentado el 05 de enero de 2015, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 001-2015-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita ratificar la Resolución Decanal n.º 001-2015-FE-D, del 05 de enero de 2015, en la que resuelve aprobar el calendario académico, para 5to. nivel, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0091-2015-VRAC-UNAP: y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 001-2015-FE-D, del 05 de enero de 2015, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el calendario académico, para 5to. nivel, correspondiente al I y II Semestre Académico 2015, según detalle:

I Semestre Académico 2015

- Solicitud de reingreso Del 01 al 31 de diciembre de 2014
- Pago de matrícula Del 20 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015
- Inicio de clases 01 de enero de 2015
- Consejería y matrícula regular Del 12 al 16 de enero de 2015
- Retiro total del semestre Del 25 al 29 de mayo de 2015
- Último día de clases 30 de junio de 2015
- Ingreso de notas de fin de semestre 30 de junio de 2015

II Semestre Académico 2015

- Inicio de clases 01 de julio de 2015
- Pago de matrícula Del 01 al 03 de julio de 2015
- Pago de matrícula extemporánea Del 06 al 10 de julio de 2015
- Retiro total del semestre Del 25 al 27 de noviembre de 2015
- Último día de clases 31 de diciembre de 2015
- Ingreso de notas de fin de semestre 31 de diciembre de 2015”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo Javier Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)